SEISCIENTOS, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y SE-
TECIENTOS
1700

En N. Navarro Caballero y Somonte de Dn Ant.
En Dn Sorio Lanza de Ribera
En Dn Pedro y Dn Joseph Lanza
En Dn Pedro Ortiz Dn
En Dn Ignacio Lanza de Ribera y Dn Ant.
nio Sanchez Prior del Orden General de la Santa
ta Religion y Dn Diego Alfonso de Lazare
Abogados de los Reales Consejos de Castilla
Mayor de Guardia, Alcalde y Regidor perpetuo de
y de Cazalla Aguerra y Siempo de Sevilla Dna de
se dixo que el Procesor el qual en nombre de
Con el fiscal dixeron que para el Real
Estado se previene en la Junta de
de Mayor de Sanidad para Salir fuera de
Pareció se declarando dicho tiempo de
para recoger las Reales Cedulas que
y se hagan se entienda esta Carta por
quanto el Señor Alcalde no tiene
de Burgos y despues sedan como se han hecho
Cedula y la Carta de Jesus de Nazareth
ron de Nazareth en la qual se leyo una